

Poder Indicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, ∃ de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 464 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 6723/2017, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Germán Garavano solicita la prórroga de la adscripción de la agente Sandra Elena Dosch, por el término de un (1) año.

Que la agente Dosch se encuentra designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Res. Presidencia Nº 985/2006.

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 385/2016 se encuentra adscripta al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Nación, a partir del 8 de abril de 2016 y por el término de un (1) año.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Sandra Elena Dosch, Legajo N° 1853, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del vencimiento de la adscripción oportunamente concedida mediante Res. Pres. Nº 385/2016 y por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Secretaría de la CAGyMJ, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 464 /2017

Dra! Marcela I Basterra Videpresidenta

Consejo dé la Magistratura de la

Authorms de Buenos Airos

